



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 11 de octubre de 2019

ORDEN No.:

OC/GOES092/2019

REFERENCIA:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATAFORMA ELEVADORA DE SILLAS DE RUEDAS EL PALACIO NACIONAL.

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

P&V INVERSIONES, S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1		61199	1	S.G.	<p>Suministro e instalación de plataforma elevadora de silla de ruedas en acceso del Palacio Nacional de El Salvador. ✓</p> <p>Especificaciones Técnicas: ✓</p> <p>Capacidad Nominal de Carga: 750 libras en una cabina ✓</p> <p>Medida de cabina: 0.91 m de ancho y 1.37 m de fondo ✓</p> <p>Dimensión de ducto: 1.32 de ancho y 1.68 de fondo ✓</p> <p>Accionada con electricidad monofásica: 115 V/60 Hz con una velocidad de desplazamiento 9 pies por minuto. ✓</p> <p>Recorrido de: 1.62 metros máximo. ✓</p> <p>Con controles en cabina: Control de pulsación de subida y bajada y parada de emergencia y llave. ✓</p> <p>Con motor eléctrico: ½ caballo de fuerza (HP) y 90 VDC ✓</p> <p>Incluye el suministro e instalación de: Rampa metálica de 1.80 por 1.00 m en lamina lagrimada ✓</p> <p>La ubicación de la plataforma elevadora de silla de ruedas deberá: Según se especifica en el anexo 1 y en el plano del primer nivel del Palacio Nacional Anexo 2 ✓</p> <p>Marca: Ameriglide ✓</p> <p>Fabricación: Estados Unidos de America ✓</p> <p>Tipo / Modelo: Hercules II / DC 750 ✓</p> <p>Accionamiento: Eléctrico ✓</p> <p>Botoneras: Incluidas ✓</p> <p>Controles: Rocker Switch (Control de pulsación de subida y bajada) y parada de emergencia. ✓</p> <p>Sala de máquinas: lateral ✓</p>	\$ 14,125.00	\$ 14,125.00

MONTO TOTAL (CON IVA)

\$ 14,125.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CATORCE MIL CIENTO VEINTICINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Con la apertura al público del Palacio Nacional los fines de semana se ha incrementado la necesidad de hacer que el inmueble sea accesible para las personas con discapacidades, especialmente las discapacidades motrices, razón por la cual se han construido pequeñas rampas que permiten el acceso de las personas con sillas de ruedas, bastones, andaderas y muletas. Sin embargo por la limitaciones del espacio en el acceso principal (pórtico) colocar una rampa que no sobrepase la pendiente máxima requerida por la norma de accesibilidad, es decir que tenga cerca de los diez metros de longitud, es imposible sin afectar otros elementos arquitectónicos del monumento nacional. Por tal razón cuando alguna persona en silla de ruedas el Palacio Nacional, debe ser cargada por varias personas para llegar al nivel del pórtico. ✓

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: La empresa se compromete a presentar por escrito una GARANTÍA DE BUEN SERVICIO FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE BIENES a favor del MINISTERIO DE CULTURA, con una vigencia de UN AÑO y firmada por el Representante Legal; este documento se entregara en la UACI en un tiempo máximo de un día después de firmar el acta de recepción. ✓

FORMA DE-PAGO: Un sólo con crédito a 60 días calendario. ✓

LUGAR Y TIEMPO DE EJECUCION: El lugar de entrega del suministro e instalación será en el Palacio Nacional, ubicado en Avenida Cuscatlán entre la 2ª y 4ª Calle Poniente de San Salvador. **Tiempo de Ejecución** 60 días hábiles posterior a la entrega de la orden de compra autorizada, se realizara una sola entrega. ✓

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final (Duplicado - Cliente), a nombre del MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad y copia de Nota de Garantía. ✓

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por la Ministra de Cultura, con fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la: Arq. Rosmeri Flores de Reyes, Técnico de la Unidad de Conservación de Bienes Culturales Inmuebles. ✓

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica). ✓

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden. ✓

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

Arq

1º Antes de ejecutar el suministro e instalación favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 7761-3726 ó 2221-7568 , con el objeto de coordinar la ejecución.

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO



Handwritten signature

ELABORADO POR: FRANCESCA BATRES

INVERSIONES S.A. DE C.V.

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI

Handwritten signature
P&V
INVERSIONES, S.A. DE C.V.
16-10-19